

## Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

### **RESOLUCION N°18/2013.**

Neuquén, 17 de Junio de 2013.

#### **VISTO:**

El pedido formulado por la Sra. Defensora Adjunta Dra. Verónica Zingoni, y;

#### **CONSIDERANDO:**

La citada profesional se desempeña como Defensora Adjunta en la Defensoría Penal N° 5, la cual se encuentra a cargo del Dr. Carlos Acquistapace.

Conforme surge del escrito que se examina, las razones que motivan el pedido fueron expresadas personalmente al titular del organismo, quien emite opinión favorable al traslado de la peticionante a la Defensoría Penal N° 3.

Asimismo, requerida la opinión del titular de la Defensoría Penal N° 3, el Dr. Fernando Diez manifiesta su conformidad con el traslado de la funcionaria, lo que da cuenta la certificación Actuarial efectuada por la señora Secretaria de ésta Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia.

Debe reseñarse que la Defensoría Penal N° 3 carece de Defensor Adjunto desde hace tiempo.

Consecuentemente, corresponde resolver la petición efectuada por la Dra. Zingoni, quien a partir de la notificación de la presente, prestará funciones como Defensora Adjunta en la Defensoría Penal N° 3.

Por ello, y en uso de facultades que son propias, el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia;

**RESUELVE:**

1. Disponer el traslado de la Dra. Verónica Zingoni, de la Defensoría Penal N° 5 a la Defensoría Penal N° 3, a partir de la notificación de la presente.
2. Notifíquese a la interesada como así también a los titulares de las Defensorías Penales N° 5 y 3, como así también al Señor Defensor de Cámara en ejercicio de la superintendencia.
3. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su ratificación y a la Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales.
4. Regístrese, Notifíquese, y Archívese.